



Lista de Participación para Actividades

GC-FO-001
Versión: 03
Fecha de aprobación:
01/12/2020

Hospital Provincial Dr. Rafael José Mañón
Emergencia y Desastre

Reunión y/o Actividad: Sección del Comité de Emergencia y Desastre
Código de Actividad: HRJM 1.1.5.1.04

Virtual ☐

Presencial ☒

Fecha: 30/06/2021
Lugar/Plataforma: HPDRJM
Hora: 10:00am

Participantes				
Nombre	Cargo	Dirección/Departamento	Firma	Teléfono
Dr. Manuel de la Haza	En jefe módulo	coordinación	de la Haza	824-546-9724
Dr. Juan Carlos	En jefe módulo	Admisión y Recepción	Juan Carlos	849-410-5674
María Elena	coordinadora de atención	Atención al Usuario	María Elena	849-201-5201
María Elena	coordinadora de atención	Atención al Usuario	María Elena	829-655-5402
Dr. Rafael José Mañón	Director	Atención al Usuario	Dr. Rafael José Mañón	829-820-2222



HOSPITAL PROVINCIAL RAFAEL J. MAÑÓN

1. Ficha técnica	
Fecha de elaboración: Junio 2021	
Elaborado por: Dr. Roberto Alexander Rodríguez Herrera Dra. María del Pilar Mejía V. Dra. Yahaira Vidal Dra. Cristina Medina	
Coordinador designado: Dra. Yahaira Vidal	
Vigencia del plan: 2021-2023 (2 años)	
Versión inicial: 2021	
Versión actual: 2022	
Fecha de actualización: Enero 2022	
Nivel de confidencialidad:	
Distribución externa:	
Comité Hospitalario para Emergencias y Desastres (CHED) (Firma y sello)	Aprobado por: Servicio Nacional de Salud (SNS) División de Urgencias y Emergencias (Firma y sello)

2. Introducción

Históricamente la República Dominicana ha sido afectada por fenómenos naturales y antrópicos los cuales han generado situaciones de emergencias y/o desastres, ocasionando daños a la vida, al medio ambiente, la infraestructura, la economía y afectando directa o indirectamente la salud de la población, así como su infraestructura sanitaria y la prestación de los servicios de salud.

Se reconoce que la prevención y preparación para situaciones de desastres no es tarea exclusiva de los organismos tradicionales de socorro, sino que es una responsabilidad que le compete a toda la sociedad en todos sus niveles. El sector salud como parte del Estado y de la sociedad misma, tiene la responsabilidad de implementar medidas de prevención y preparación a fin de mitigar los efectos de los eventos adversos y ofrecer una respuesta oportuna y organizada, pasando hacia rehabilitaciones y reconstrucciones que incorporen las medidas preventivas con el propósito de evitar repeticiones de secuelas sanitarias que se producen por el impacto de un fenómeno.

El recurso más idóneo para hacerle frente a los momentos más difíciles de cualquier emergencia y/o desastre, es una institución adecuadamente preparada y organizada, por ello es necesaria la definición y creación de condiciones favorable que permitan continuar avanzando y establecer de manera sostenible las nuevas estrategias para prevenir y mitigar los impactos de los desastres originados por eventos adversos. Ello requiere un cambio de actitud que permita comprender, fortalecer, interpretar y poner en práctica, una cultura de prevención y preparación para los desastres en el sector salud.

Este documento, **Plan Hospitalarios Para Respuesta a Emergencias y Desastres**, describe como debe organizarse el hospital, los niveles de coordinación, las funciones y responsabilidades de las diferentes áreas del hospital, así como los lineamientos que conducen a la ejecución de las acciones en los preparativos y en la respuesta a la emergencia y/o desastre.

2.1 Contexto.

La provincia San Cristóbal forma parte de la Región de Valdesia y cuenta con una superficie de 1,240.32 Km². Está limitada al norte por la provincia de Monseñor Nouel y Monte Plata, al Este por la provincia de Santo Domingo, al Oeste por las provincias de San José de Ocoa y Peravia, y al Sur por El Mar Caribe. Esta provincia está constituida por 8 Municipios y contiene 6 Distritos Municipales. Los Municipios son: San Cristóbal, Sabana Grande de Palenque, Bajos de Haina, Cambita Garabitos, Villa Altagracia, Yaguatero, San Gregorio de Nigua, y Los Cacaos. Los Distritos Municipales son: Hato Damas, El Carril, Cambita el Pueblecito, San José del Puerto, Medina, y La Cuchilla.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda, la provincia de San Cristóbal contaba con un total de 532,880 habitantes. Según la estimación de la ONE, en el 2010 los habitantes de San Cristóbal suman 598,922, la población de la zona urbana del municipio es de 303,213 habs. La población total supone una densidad de 483 h/ km².

El saldo migratorio en la provincia, los resultados son: • Inmigrantes a San Cristóbal: 93,762 personas
• Emigrantes de San Cristóbal: 58,038 personas. El Saldo Migratorio es positivo en 35,724 personas, lo que supone el 6.7% del total de la población.

El tipo de vivienda más frecuente es la casa independiente. Los materiales de construcción en las paredes son casi siempre el bloque o concreto, madera y, en menor medida, la tabla de palma. El acceso a la vivienda se realiza mayoritariamente por calles, callejón o camino, aunque hay un gran porcentaje de viviendas con acceso por vías asfaltadas y no asfaltadas.

Los accidentes de tránsito, cada vez apuntan a una epidemia, que nos hace vulnerable en el municipio de san Cristóbal.

2.2 Justificación

Debido a la vulnerabilidad en diversos aspectos, las que pueden desencadenar en desastres de considerable magnitud especialmente en el sector salud, es que se ha pensado en el fortalecimiento de la capacidad de respuesta con el fin de asegurar los servicios, así como la atención adecuada y oportuna de las víctimas que se puedan producir en cualquier evento o siniestro. El Plan de Respuesta para el Servicio de Emergencia del Hospital Rafael J. Mañón, será implementado en un periodo determinado de dos años, con el fin de alcanzar los objetivos trazados. Concomitantemente será elaborado un plan de actividades con el fin de fortalecer el servicio de emergencia para casos de Desastres.

2.3 Objetivos

General:

Todo hospital expuesto a amenazas naturales o humanas debe estar acondicionado para soportar el impacto de un desastre y para prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos posteriores. Esto exige reducir oportunamente la vulnerabilidad de los riesgos físicos y organizativos y hacer preparativos para dar respuesta oportuna y adecuada a la demanda masiva. La ejecución de este plan tiene como principal objetivo establecer los procedimientos operativos en el servicio de emergencia, para que esta pueda contrastar con los resultados esperados frente a eventos de emergencia y/o desastres de gran magnitud. Que este cumpla con la normatividad vigente permitiendo planear y disminuir el riesgo para lograr definir preparativos oportunos de mitigación y respuesta rápida ante una emergencia.

Objetivos Específicos:

- Establecer estrategias de mitigación y respuesta eficiente e inmediata en todas las áreas del Hospital en función de una emergencia interna o externa.

- Identificar riesgos, amenazas y factores de vulnerabilidad
- Definir responsabilidades para la preparación, activación del plan y respuesta ante las emergencias. Activar comité de emergencias, COE.
- Definir la capacidad de respuesta de las diferentes áreas y servicios.
- Garantizar la prestación de servicios de salud en situaciones críticas.

ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan de Emergencia, será orientado y dirigido por el Director del centro: Dr. Roberto Alexander Rodríguez Herrera, como Suplente el Dra. María del Pilar Mejía Vizcaino. El Plan, contempla una organización funcional (Comité Hospitalario de Emergencia) del Centro durante la atención de una emergencia, la cual, sustituirá temporalmente la estructura orgánica formal de la Institución. Deberá ser coordinado a lo externo con la Dirección Nacional de Emergencia, con la Defensa Civil unida y con los demás Centros Hospitalarios de la zona, y a lo interno, con los diferentes departamentos y unidades del hospital.

3. Información general del hospital

Nombre	Hospital Provincial Dr. Rafael J. Mañón
Municipio	San Cristóbal
Tipo de Actividad	Prevención de la enfermedad, Recuperación de la Salud y Rehabilitación en los niveles I, II y III
Coordinador del Plan	Dra. Yajaira Vidal
Cargo en la Empresa	Coordinadora de Emergencia

El Hospital Dr. Rafael J. Mañón fue construido en el año 1953, en el municipio de San Cristóbal, en uso a favor de la clase laboral de la seguridad social instituida en el País a ese momento.

El Hospital se encuentra ubicado en la calle Gaspar Hernández No. 10 del sector de Pueblo Nuevo; área urbana del municipio de San Cristóbal, limitado al norte limita con el municipio de Villa Altagracia; al Noroeste está Cambita Garabitos; al Este está Bajos de Haina y Nigua; al Sur Palenque; y al Suroeste el municipio de Yaguate.

Los linderos del Hospital son los siguientes: al Norte: Calle 4 al Este: Calle Gaspar Hernández Calle Oeste: Calle 10 Calle Sur: Calle Pedro Renville

Las vías de acceso son la calle ambas se encuentran en buen estado. La entrada al hospital no es difícil, ya que la vía principal de acceso es amplia y de doble vía, muy transitada especialmente por unidades motorizadas. El acceso al área de emergencias, así como la vía de acceso de vehículos de rescate es por la calle Pepillo salcedo. En sentido general, las condiciones ambientales del entorno son buenas, ya que no existen basureros, mataderos, ni ninguna fuente de contaminación de este tipo ubicada cerca de la instalación hospitalaria.

Corresponde al segundo nivel de atención de la Red Pública de Salud de la zona del área 1 de la Región Valdesia de Salud, dirigido por la Dra. Jenny Medina.

Siendo un hospital de segundo nivel de atención, dispone de 85 camas y los servicios de emergencias moderna respondiendo a los estándares del 9-11, la cual cuenta con áreas de Trauma shock, nebulización, camas, sala de espera y área de estar de médicos y enfermeras, para atender las demandas de servicios acordes a las exigencias de cualquier eventualidad de emergencia.

Nuestra cartera de servicios comprende: Cirugía General, Ginecología, Dermatología, Medicina Interna, Cardiología, Neumología, Nefrología, Neurología, Ortopedia, Gastroenterología, Diabetología, Cirugía Vascular, Medicina Familiar, Pediatría, Emergenciólogos, Anestesiología, Psicología, Psiquiatría, Odontología y Oftalmología.

Contamos además con los siguientes servicios:

Farmacia; atención farmacéutica permanente.

Imagen diagnóstica

Laboratorio

Epidemiología y calidad estratégica

Departamento o equipo de profesionales de la enfermería.

Atención al usuario y Estadísticas.

El hospital cuenta con un sistema de información hacia el público de todas sus actividades utilizando los medios de mural informativo local, murales, el uso de las redes sociales y actualmente estamos en el diseño de la página web, e internet.

El hospital tiene el teléfono **809-528-3519** y el correo electrónico **hospijmanon@hotmail.com**

El hospital después de su construcción no ha sido ampliado, ni remodelado, debido al incremento de la población, a la demanda de los servicios de salud y el daño de la planta física con filtraciones severas y grietas en casi el 80% de su estructura.

El centro no ha sido afectado directamente por eventos adversos, pero el tiempo de construcción y las temporadas de lluvias y torrenciales, han afectado al hospital, aunque este no haya sufrido daños con

los mismos, como los ciclones George en el año 1998, Noe en el año 2006, y las demás ondas tropicales. No hemos recibido impactos directo de sismo, ni temblor mayor.

Se han identificado otras amenazas como el brote de Covid 19, Chikunguya, brotes cíclicos de Dengue, tal vez por las características de contaminación ambiental, aguas estancadas, el drenaje pluvial, el manejo de los desechos sólidos y la recogida de basura. Los accidentes de tránsito, se han incrementado en los últimos 10 años.

En el municipio de San Cristóbal, como amenazas internas de eventos atmosféricos, tenemos, los desbordamientos y crecida del río, y lluvias a torrenciales, afectando a la población que vive en la ribera de los sectores.

3. Capacidad Instalada

El Hospital Provincial Dr. Rafael J. Mañón cuenta con número de 85 camas hospitalarias, distribuida por servicios y disponibilidad de 6 camillas en las áreas de expansión igualmente disponibilidad de 2 sillas de Ruedas por servicios para una posible evacuación.

El Hospital se apoya en la red nacional de hospitales que incluye los 3 niveles de atención existentes en nuestro sistema de salud

Actividades Y Procedimientos De Detección Temprana Y Protección Específica

El Hospital desarrolla las actividades de detección temprana y protección específica según normas técnicas y guías de atención vigentes en los protocolos de salud del ministerio de salud pública para atención médica, odontología, laboratorio y enfermería.

Otras Actividades

Vigilancia epidemiológica:

Actividades, informes e intervenciones conforme a los resultados de la vigilancia:
Saneamiento ambiental y control de enfermedades transmitidas por vectores.

Comité Hospitalario Emergencia

Todo hospital expuesto a amenazas naturales o humanas debe estar acondicionado para soportar el impacto de un desastre y para prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos posteriores. Ello exige reducir oportunamente la vulnerabilidad de sus componentes físicos y organizativos y hacer preparativos para dar respuesta oportuna y adecuada a la demanda masiva.

Por tanto, la conformación del comité de emergencia hospitalaria, es uno de los primeros pasos, a fin de dar seguimiento a las actividades del plan

Estructura del Comité

- a) Director del Hospital, quien los presidirá.
- b) Jefe de Emergencia, quien estará a cargo de la Coordinación.
- c) Jefe de Unidad de Seguridad Hospitalaria.
- d) Jefe del Departamento de Medicina.
- e) Jefe del Departamento de Cirugía.
- f) Jefe del Departamento de Enfermería.
- g) Administrador
- h) Jefe de Mantenimiento y Transporte.
- i) Un representante del Cuerpo Médico.
- j) Coordinador Epidemiología.

El comité representa la estructura orgánica que el hospital adoptará para dar cumplimiento a las acciones de respuesta a las emergencias previstas.

Es el grupo de integrantes del Hospital que tiene a su cargo la ejecución de la gestión, elabora el Plan de Emergencia y Desastres, Designa al director del centro, como el Coordinador de Emergencia y Desastres y junto con todos sus integrantes dirige e interviene en las acciones de la emergencia o desastres.

Comité de Emergencias Hospitalaria:

Nivel	Cargo Principal	Suplente	Responsabilidades
Gerencia	Gerente	Enc. Departamento Medico	Aprobar los proyectos y planes de contingencia y
		Administrativa	emergencia de las diferentes dependencias de la empresa y hará auditoria sobre la eficiencia del Sistema preventivo.
	Coordinador Urgencias	Médico de Urgencias	Valoración médica de los pacientes, ordena remisión a otras instituciones de mayor Nivel de complejidad, Coordina las prioridades de atención Médica.
	Gerente de Enfermería	Coordinadora de Hospitalización	Coordina la atención de enfermería en cuanto a estabilización de pacientes, aplicación de Tratamientos y cumplimiento de órdenes médicas.
	Enc. Emergencia	Médico Urgencias	Durante la emergencia será la máxima autoridad. Es el responsable de las actividades preventivas Y de control. Coordina la forma de operación en casos de emergencias.
	Enfermería	Enfermería y	Evaluación de riesgos, Análisis de las Inspecciones planeadas realizadas. Coordina las Acciones de los grupos de apoyo.
	Médico Urgencias	Enfermera Médicos	Suministra los elementos necesarios tales como Camillas, botiquines y medicamentos. Atiende heridos, caídos, quemados en orden de Importancia. Ubica heridos en el lugar de atención Necesaria. Conduce en su orden a niños, mujeres embarazadas, ancianos y limitados lugares
	Enc. de Mantenimiento	Médico Urgencias	Organiza métodos de evacuación. Calcula Tiempos de salida. Elabora planos de rutas. Define

Operativo	Personal con limitación motriz. Monitorea estado de vías de evacuación. Define lugar de reunión Final. Guía ordenadamente la salida. Verifica Personal en lugar de encuentro.	
	Epidemiología	Coordinador Salud Ocupacionales riesgos Maneja Historia de Elementos de control de Incendios. Capacita en uso de extintores. Verifica mediante monitoreo permanente estado de Elementos de control. Realiza chequeos de Estado de elementos de control de incendios. Diseña ubicación de los elementos de control. Señaliza adecuadamente los lugares de ubicación De extintores. Pase de informe a nivel central

Ejecución Del Plan de Emergencia:

Al Comité de Emergencia, le corresponde poner en práctica el desarrollo y ejecución del Plan, mediante unidades, o servicios a los cuales se les han asignado funciones definidas. Estas unidades están constituidas por personal médico, enfermeras y administrativo, apoyado debidamente por la dirección y administración, y su campo de acción puede ser en el hospital o fuera del mismo.

El plan debe experimentarse mediante simulacros periódicos anuales, y el ejercicio debe hacerse en primer lugar en forma programada, sin simulación de pacientes y con aviso previo; luego sin aviso y posteriormente con simulación de víctimas. Debe llevarse un registro de acciones y tiempo empleado, que permitan una calificación y evaluación del plan con el fin de mejorar su desarrollo futuro. Durante el estado de Situación de Emergencia, todo el personal, así como, los equipos médicos y no médicos estarán a la disposición del Comité de Emergencia.

Comité De Emergencia Hospitalario

El Comité de Emergencia del Hospital es el encargado de desempeñar una serie de actividades antes, durante y después de un evento.

Actividades

El Comité tendrá actividades de carácter permanente, dentro de las cuales pueden citarse:

- a. Análisis de vulnerabilidad estructural, no estructural y funcional, al igual que las medidas de intervención sobre los factores determinantes.
- b. Inventarios de recursos humanos y físicos.
- c. Determinar el período de autonomía del hospital ante un desastre (Duración estimada de las reservas de medicamentos, suministros, alimentos, agua, gas, combustible, electricidad).
- d. Determinar la capacidad operativa, o sea el número máximo de pacientes que se puede atender simultáneamente, basándose en la capacidad de atención del servicio de urgencias, del servicio de cirugía, en condiciones normales y con el reforzamiento del mismo.
- e. Identificación de las áreas funcionales y de expansión, que permitan aumentar la capacidad de hospitalización.
- f. Establecimiento del flujo de tránsito de pacientes dentro del centro asistencial.
- g. Señalización interna (que indique la localización de escaleras, puertas de salida, extintores, servicios, etc.).
- h. Establecimiento de un organigrama de emergencia.
- i. Adopción de la tarjeta de triage o instrumento de identificación y clasificación de pacientes.
- j. Formulación de un plan operativo de emergencia hospitalario, de acuerdo con su nivel de complejidad, a su capacidad y a la demanda que se pueda generar a raíz de una emergencia o un desastre.

Declaratoria de Alerta / Alarma:

La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, en la que se definen las variables operacionales:

Alerta Verde, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Amarilla, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Roja, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

En caso de alerta verde:

Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.

Elaborar y difundir el rol de retenes de personal.

Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.

Evaluar la operatividad de los servicios críticos.

Disponer el directorio del personal del servicio de Emergencia al jefe de Guardia.

En caso de alerta amarilla:

Refuerzo preventivo de guardia.

Operativizar el rol de retenes domiciliarios.

Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.

Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas. - Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda diagnóstica que no sean de emergencia.

Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos.

En caso de alerta roja:

Activar el COE

Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.

El retén de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud.

Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital.

Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

Red de Referencias y Contrarreferencias

Se transferirá a aquellos pacientes que no pueden demorar su tratamiento final como son Intervenciones Quirúrgicas con Requerimiento de una Unidad de cuidados Intensivos y los casos que haya sobrepasado la capacidad del Hospital.

Los pacientes con Traumatismo Craneoencefálico que requieran intervención quirúrgica de emergencia se transferirán por orden de prioridad 1º al Hospital de referencia Nacional Dr. Darío Contreras y al Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora.

Rutas de Emergencias

Identificar y señalizar las zonas de riesgo y de seguridad del lugar o edificio. El servicio cuenta con zonas de seguridad interna, debido al tipo y material de construcción del

Calle Gaspar Hernández #10, Pueblo Nuevo, San Cristóbal

Tel: 809-528-3519 | RNC 4-30-07067-1 | Email: hospijmanon@hotmail.com

servicio. Señalizar la zona segura del hospital y los puntos de encuentros. Que el centro cuente con punto de reunión externo debidamente señalado.

Señalizar los puntos de distribución de extintores y debidamente rotulados y encontrándose operativos.

Establecer y señalar las rutas de evacuación.

La evacuación del servicio será hacia las áreas verdes del hospital, siendo la zona correspondiente para la emergencia el jardín. Punto de reunión externa a esta zona se evacuará todo el personal y pacientes.

Precisar responsabilidades para la evacuación, Brigada de protección y evacuación:

Médicos: jefe de Guardia y/o jefe del Servicio

Personal de Enfermería de turno.

Técnicos de emergencias y Vigilantes: Personal

Fin de la evacuación

Se dará por finalizado la evacuación cuando se haya comprobado la desocupación de los ambientes y se verifique el número y estado de las personas.

4. Identificación de riesgos

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL DOCTOR RAFAEL J. MAÑÓN			
Riesgos identificados	Probabilidad de ocurrencia	Daño potencial (Ocurrencia)	Evaluación cualitativa del riesgo
Factores externos			
Fenómenos naturales			
Inundaciones	Muy probable	Muy importante	medio
Sismo / terremoto	poco probable	importante	Bajo
Ciclones tropicales / fuertes vientos / lluvias torrenciales	Muy probable	Muy importante	alto
Maremotos	poco probable	importante	Bajo
Deslizamiento	probable	importante	bajo
Tornado	poco probable	insignificante	bajo
Emergencia sanitaria / brotes epidémicos	Muy probable,	Muy importante,	alto
Factores sociales			
Concentración de la población	probable	importante	medio
Personas desplazadas / alta migración	Muy probable,	Muy importante	alto
Accidentes de tránsito	Muy probable,	Muy importante	Muy alto
Explosiones / incendios	Muy probable	Muy importante,	alto
Estallidos sociales / huelgas / vandalismo	probable	importante	medio
Factores internos			

Identificación de Riesgos:

Como Amenazas / Peligros que se podrían presentar en el Hospital tenemos:

Riesgos externos:

- I. Brotes
- II. Ciclones e inundaciones
- III. Accidentes Transito

Calle Gaspar Hernández #10, Pueblo Nuevo, San Cristóbal

Tel: 809-528-3519 | RNC 4-30-07067-1 | Email: hospijmanon@hotmail.com

IV. Estallidos subversivos

Riesgos internos:

- I. Incendios**
- II. Inundaciones**
- III. Desplome techos o pared**
- IV. Desplome de la red eléctrica.**

El Comité Hospitalario adoptará las medidas pertinentes, las acciones necesarias para prevenir y combatir incendios que se produzcan en el interior o exterior inmediato que atenten contra la integridad física del personal; pacientes, material e instalaciones del Hospital; neutralizándolos a fin de que las actividades institucionales se desarrollen en forma normal.

5. Hipótesis

Se produce un evento adverso de gran magnitud, produciéndose una considerable cantidad de heridos los cuales son transportados a diferentes centros, llegando a nuestro hospital de manera simultánea víctimas de dicho siniestro entre heridos graves y no graves. A raíz del evento adverso se produce daños en los ambientes del Hospital, produciéndose caos entre el personal y pacientes.

6. Misión

Responder de manera oportuna, eficiente, organizada y coordinada ante cualquier evento adverso que nos pueda afectar; para así disminuir los daños de estructura física, equipos e insumos y pérdidas de vidas humanas; sin afectar la capacidad operativa del Hospital Rafael J. Mañón.

7. Organización para la respuesta frente a emergencias o desastres

Notificación del evento: coloque aquí la cantidad de equipos disponibles funcionando para la operación del equipo o brigada. La persona que reciba la llamada o notificación del evento, al momento de recibir la información, deberá tomar los siguientes datos básicos:

Nombre del informante	Nombre _____ Teléfonos _____
Tipo de evento	Accidente de tránsito Incendio Explosión Inundación Derrumbe Conflicto social Sismo Huracán Otros _____
Magnitud del evento	Bajo impacto Mediano impacto Gran impacto
Zona afectada	Dirección _____ _____
Fecha de ocurrencia	Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
Tipo y cantidad de heridos	Leves _____ Moderados _____ Graves _____ Total de heridos _____ Fallecidos _____
Heridos en transporte hacia el hospital	Leves _____ Moderados _____ Graves _____ Total de heridos _____ Mujeres _____ Hombres _____ Niños _____
Hora de salida y tipo de vehículo utilizado	Ambulancia Carro Camioneta Motocicleta Otros Hora de salida al hospital _____
Acciones de control implementada	Tipo de acción _____ _____
Instituciones de socorro presentes en la zona	Cruz Roja Defensa Civil Bomberos Policía Nacional Otros _____
Nombre de la persona que recibe la notificación	Nombre _____ Cargo _____
Fecha y hora de la notificación	Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

Una vez recibida la información, esta deberá confirmarse y se hará llegar de inmediato a la máxima autoridad presente en el hospital, quien estudiará la respuesta.

Confirmación de la información

Una vez recopilada la información, el Director la confirmará con medios confiables. Si la persona designada no está disponible esta tarea la realizará el

Calle Gaspar Hernández #10, Pueblo Nuevo, San Cristóbal

Tel: 809-528-3519 | RNC 4-30-07067-1 | Email: hospijmanon@hotmail.com

sub director.

Confirmada la información, el encargado informará inmediatamente al director del hospital.

Si no se puede confirmar o descartar el evento se informará al director o al médico de servicio y este a su vez activará el plan.

Activación del plan: el director debe activar el plan cuando se recibe la notificación y se ha confirmado la información de que van a llegar al hospital un determinado número de pacientes. También existe la posibilidad de que los pacientes lleguen directamente a la emergencia. En ambos casos los pacientes llegan de manera simultánea y sobrepasando la capacidad de atención del hospital. En ausencia del director quien activa el plan es el médico de servicio.

Grados de la emergencia: de acuerdo al involucramiento parcial o total del hospital o al requerimiento de apoyo externo se determinará el grado de la emergencia en:

Grado 1: la emergencia involucra al hospital de manera parcial en la respuesta al evento.

Grado 2: la emergencia involucra al hospital de manera total en la respuesta al evento.

Grado 3: la emergencia involucra al hospital de manera total y requiere apoyo externo para la respuesta al evento.

Declaratoria de la alerta para la activación del plan: dependiendo si se trata de una amenaza previsible o no, habrá la posibilidad de aplicar diferentes grados de la alerta. En el caso de las amenazas previsibles, se permitirá tomar una serie de pasos previos, que van desde una etapa de alerta, en la cual se definen cuatro grados con sus respectivas categorías de aislamiento, hasta llegar a la fase de atención misma de la emergencia, todos los niveles de alerta deberán ser notificados a la Dirección Nacional de Emergencias y Desastres y a su respectivo Servicio Regional de Salud

Alerta I: el hospital se organiza para atender una emergencia con el personal que está de servicio. Se contacta al personal no en servicio para estar atento a ser llamado.

Alerta II: se convoca a todo el personal a hacer presencia física en el hospital.

La organización cuenta con todos los recursos existentes, pero aún no se ha iniciado la atención de afectados.

Alerta III: se inicia una vez se establece la demanda de asistencia a raíz del evento; puede ir precedida de las anteriores o bien iniciarse directamente.

Alerta IV: se requiere apoyo externo a máximo nivel.

La declaratoria de alerta y el grado de emergencia se combinan para definir la situación.

Activación de la alarma: es el aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento interno o externo. En algunos lugares se utilizan señales sonoras o de luz que se emiten para que se adopten instrucciones preestablecidas de emergencia o para indicar el desalojo o evacuación inmediata de una zona de peligro. Si la situación lo amerita, la máxima autoridad presente declarará la activación, según corresponda.

Código 8: alerta general

Código 9: evacuación

Código 10: incendio

Código 11: amenaza para el hospital

Código 12: activación del plan de respuesta

Código 13: retorno a la normalidad.

8. Cadena de llamadas

Una vez recibida la información del evento, el director activa la cadena de llamadas a los integrantes del CHED; estos a su vez lo comunican a los jefes de los equipos pertenecientes a su servicio; quienes, posteriormente, comunican la situación a los integrantes de su equipo o brigada.

Se activará al Plan de Respuesta ante la activación de la alerta o eventos adversos que afecten la integridad del Hospital. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad del MSP.

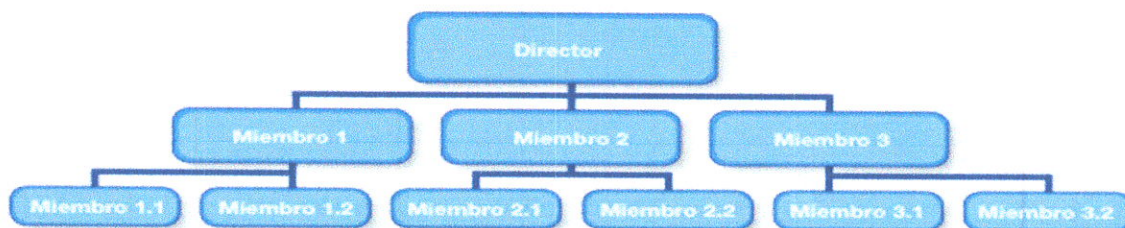
ALARMA Recibo de llamadas de emergencias: **Teléfono:** 809 528 3519

RESPONSABLE DE DAR LA ALARMA: Médico y paramédico de turno de

FORMA DE TRANSMISION DE LA ALARMA: teléfonos

Calle Gaspar Hernández #10, Pueblo Nuevo, San Cristóbal

Tel: 809-528-3519 | RNC 4-30-07067-1 | Email: hospijmanon@hotmail.com



9. Procedimientos operativos

Evaluada las capacidades disponibles en el Hospital Rafael J. Mañón, se ha considerado establecer los siguientes equipos y/o brigadas:

1. Comité Hospitalario para Emergencias y Desastres (CHED)

2. Equipos asistenciales:

- Equipo de triage
- Equipo de emergencia
- Equipo de atención quirúrgica
- Equipo de reanimación y choque
- Equipo de hospitalización
- Equipo de cuidados intensivos

3. Equipo de ayuda al diagnóstico y tratamiento:

- Apoyo al diagnóstico
- Logística y farmacia
- Apoyo sicosocial a personal, víctimas y familiares

4. Equipo logístico-administrativo

- Nutrición
- Telecomunicaciones
- Esterilización y ropería
- Mantenimiento y limpieza
- Relaciones públicas
- Registro y estadística

5. Brigadas

- Evacuación
- Contra incendios
- Seguridad
- Traslado interno y externo de pacientes

10. La coordinación y articulación de los servicios (tarjetas de acción)

- Oficina SNS/ MSP
- Dirección Regional de Salud I
- de Defensa Civil
- Cuerpo de Bomberos
- Cruz Roja
- Empresas Eléctricas EDESUR:
 - Policía Nacional
 - Compañía de teléfono
- Municipalidad

Equipos

Equipo: Comité Hospitalario para Emergencias y Desastres (CHED)	Jefe de equipo: Dr. Roberto Alexander Rodríguez (Director)
Funciones: Mantener el control y la coordinación permanente durante la emergencia o desastre en el centro de salud. Ejercer el mando único de la emergencia. Monitorear constantemente las acciones. Asegurar el adecuado abordaje médico de los afectados. Realizar las coordinaciones con la red de servicios de salud y las instancias extra hospitalarias. Realizar las compras de emergencia y las gestiones administrativas de excepción requeridas para la provisión de implementos. Asegurar la logística para el cumplimiento de los objetivos en el abordaje de la emergencia o desastre. Velar por la continuidad en la prestación de los servicios de salud. Velar por la seguridad del centro de salud. Determinar la información a divulgar hacia el exterior del centro de salud. Brindar información veraz y oportuna a los medios de comunicación y a los familiares de los afectados. Coordinar con el INACIF la identificación, exámenes y entrega de cadáveres. Recomendar al director del hospital el momento de fin de la emergencia.	Integrantes / Teléfono Dra. María del Pilar Mejía V. Dra. Yajaira Vidal Dra. Cristina Beras Dr. Eliezer Nina Lic. Elizabeth Ravelo Dra. Martha Mercedes Lic. Belkis Suero Lic. Mayelin Moreta Lic. Adner E. Morban Lic. Altagracia Caballero Lic. Miguel Lara Cap. Vicente Díaz Área de trabajo Alternativa I: Espacio físico establecido para la operación del CHED Alternativa II: Área que cuente con todos los medios de comunicación
Teléfonos útiles para la operación del comité: Dra. Yajaira Vidal 829 766 2208 Dra. María del Pilar Mejía 829 679 4876	Recursos disponibles: Teléfono Fax Internet Computadora Espacio para colocar informaciones, mapas, croquis, entre otros. Radios de comunicación Sillas Mesa

Equipo: Unidad de Cuidados Intensivos No aplica	Jefe de equipo:
Funciones: Evaluar a los pacientes en UCI para determinar cuáles pueden ser trasladados a sala para crear espacio. Clasificar los pacientes para determinar cuáles ameritan ventilación mecánica. Aplicar los protocolos de UCI. Aplicar las normas generales y de bioseguridad. Monitorear continuamente la evolución de los pacientes.	Integrantes / Teléfono
	Área de trabajo Alternativa I: UCI
	Alternativa II:
Teléfonos útiles para la operación del equipo:	Recursos disponibles:

Equipo: Apoyo al diagnóstico	Jefe de equipo: Dr. Gilbert Corporán 849-352-4532
Funciones: Realizar exámenes de laboratorio autorizados y enviar informes a médicos tratantes. Realizar exámenes radiológicos autorizados y enviar informes a médicos tratantes. Mantener stock crítico de suministros y gestionar suplido de necesidades contingentes.	Integrantes / Teléfono Dr. Víctor José Pérez Martínez 809-443-7525 Lic. Mayelin Esther Moreta Mejia 809-210-1812 Lic. Belkis Suero Área de trabajo Alternativa I: Bioanálisis Alternativa II: Imágenes
Teléfonos útiles para la operación del equipo Dr. Victor José Pérez Martínez 809-443-7525 Dr. Roberto Alexander Rodríguez 809 754 4636	Recursos disponibles: Reactivos, Material gastable, Equipo rayos X fijo, Equipo rayos X portátil, Sonógrafo, Neveras, Microscopios, Centrífuga, Máquina de Hemograma automático, Máquina de química sanguínea, Rotador, Microcentrífuga, Baño de María

Equipo: Logística y farmacia	Jefe de equipo: Lic. Belkis Suero
Funciones: Evaluar inmediatamente los daños y pérdidas en almacenes. Tomar decisiones sobre almacenamiento. Evaluar constantemente las necesidades de medicamentos e insumos de las áreas y suplir los mismos. Proporcionar suministros, medicamentos, material médico y otros insumos. Entregar kits para las diferentes necesidades por parte del área de farmacia. Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios. Evaluar necesidades de personal extra en áreas críticas y asignación de apoyo.	Integrantes / Teléfono Lic. Santa Margarita Lara Rodríguez Lic. Elizabeth Ravelo 809 754 4636
	Área de trabajo Alternativa I: administración, almacén y farmacia Alternativa II: farmacia interna
Teléfonos útiles para la operación del equipo Dr. Roberto Alexander Rodríguez 809 754 4636 Lic. Elizabeth Ravelo 809 754 4636	Recursos disponibles: Medicamentos Material médico

Equipo: Apoyo psicosocial a personal, víctimas y familiares	Jefe de equipo: Dra. Celeste Jiménez 809 707 2619
Funciones: Brindar apoyo psicosocial a los afectados. Informar a familiares sobre las condiciones de sus parientes. Brindar apoyo psicológico al personal. Preparar informe del evento para el CHED. Gestionar presencia de autoridad legal y familiares para disposición de cadáveres. Coordinar apoyo espiritual para los afectados y sus familias.	Integrantes / Teléfono 1. Lic. Merliz Rocío Lizardo 2. Lic. Marina Montas 3. Lic. Juana Lorenzo Área de trabajo Alternativa I: Consulta Alternativa II: Sala de espera
Teléfonos útiles para la operación del equipo Dra. Celeste Jiménez	Recursos disponibles: Computadora Grapadoras Insumos (papel, lapiceros, carpetas, marcadores y clips; entre otros)

Equipo: Nutrición	Jefe de equipo: Dra. Dolores A. Bautista 829 561 2602
Funciones : Identificar los daños en el área de cocina y despensa. Organizar área de trabajo. Proveer alimentación a los pacientes y afectados. Proveer alimentación a personal del hospital y voluntarios. Gestionar la adquisición de alimentos, insumos y utensilios de cocina faltantes. Llevar el registro diario de entrada y salida de raciones. Vigilar y controlar la higiene y manipulación de los alimentos.	Integrantes / Teléfono Dra. Isaily Guerrero 809 866 6227 Área de trabajo Alternativa I: Consulta Alternativa II: Cocina
Teléfonos útiles para la operación del equipo Dra. María del Pilar Mejía 829 679 4876 Dr. Roberto Alexander Rodríguez 809 754 463	Recursos disponibles: Alimentos, agua, equipo de cocina,

Equipo: Telecomunicaciones	Jefe de equipo:
Funciones: Hacer posible la comunicación desde los servicios al CHED y desde el CHED a los servicios. Recibir y emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. Captar información de las redes intrahospitalarias y prehospitales sobre el evento.	Integrantes / Teléfono: 1. 2. Área de trabajo Alternativa I: Sala de espera en dirección
Teléfonos útiles para la operación del equipo Administración Elizabeth Ravelo 809 754 4636	Recursos disponibles: Teléfonos móviles Radiocomunicación

Equipo: Esterilización y ropería	Jefe de equipo: Rubén Darío
Funciones: Lavar las ropas de cirugía, camas y consultorios. Esterilizar paquetes de ropa. Esterilizar equipos quirúrgicos. Esterilizar batas y campos necesarios. Mantener stock de ropería y equipos estériles. Distribuir materiales estériles en donde sea necesario. Suplir a los demás servicios los materiales que demanden. Clasificar los materiales y equipos estériles y no estériles. Informar al CHED de cualquier eventualidad que pueda afectar a este departamento.	Integrantes / Teléfono Área de trabajo Alternativa I: Área de cirugía Alternativa II:
Teléfonos útiles para la operación del equipo Lic. Ramona Emilia Nina	Recursos disponibles: Lavandería, autoclave, ropería

Equipo: Mantenimiento y limpieza	Jefe de equipo: Jesús Mojica Cel. 829 336 1332
Funciones: Evaluar daños y capacidad actual del personal, las instalaciones, la infraestructura a su cargo y del hospital e informar al CHED y al jefe de guardia. Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas. Habilitar el contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos. Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y captar reservas. Restaurar los equipos dañados o sustituirlos por otros. Mantener un inventario de los equipos y la condición de los mismos. Mantener limpias todas las áreas del hospital con especial énfasis en las zonas críticas.	Integrantes / Teléfono:
	Área de trabajo Alternativa I: Alternativa II:
Teléfonos útiles para operaciones del equipo	Recursos disponibles: Planta de emergencia Combustibles Detergente, instrumentos de limpieza

Equipo: Relaciones públicas	Jefe de equipo:
Funciones: Reunir toda la información relacionada con el evento. Coordinar con el personal de registro la recolección de la información de los pacientes ingresados. Coordinar con la dirección del hospital la información a ser divulgada a la población, familiares de afectados y medios de prensa. Establecer la periodicidad de divulgación de informaciones.	Integrantes / Teléfono
	Área de trabajo Alternativa I: Ofc. Organización y planificación Alternativa II: Ofc. RRHH
Teléfonos útiles para la operación del equipo	Recursos disponibles: Redes sociales, Pagina web

Equipo: Registro y estadística	Jefe de equipo: Lic. Adner E. Morban 809 904 9307
Funciones : Registrar a todos los afectados que llegan al hospital. Registrar referimientos de altas y defunciones de los pacientes. Informar a emergencia sobre disponibilidad de cama en salas. Captar información de las redes intrahospitalaria y prehospitalaria sobre el evento. Preparar el informe del evento para el CHED. Analizar los datos y presentarlos al CHED para la toma de decisiones.	Integrantes / Teléfono Área de trabajo Alternativa I: Ofc. Estadística Alternativa II: Archivo
Teléfonos útiles para la operación del equipo	Recursos disponibles: Formulario de registro de pacientes

Brigadas

Brigada de evacuación	Jefe de brigada:
Funciones: Antes Reconocer ambientes y rutas de escape a su cargo, hacer y difundir mapas, mantener actualizada la señalización. Capacitar a ocupantes de ambientes a su cargo, verificar uso de tarjetas de evacuación y realizar ejercicios programados. Evaluar deficiencias y limitaciones para la evacuación y sugerir o implementar medidas para corrección o atenuación. Durante Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización. Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados. Detectar personas atrapadas bajo escombros y notificar al CHED. Verificar número y estado de personas evacuadas. Apoyar a los evacuantes y disponer retorno al ser autorizado. Capacitación básica: Plan de desastres, procedimientos de evacuación e incendios. Preparación física y psicológica para la supervivencia.	Integrantes / Teléfono: Área de trabajo Alternativa I: Recepción
Teléfonos útiles para la operación de la brigada	Recursos disponibles: Chaleco reflectante Linterna de mano y baterías Megáfono de baterías Silbato Equipo de comunicación

Calle Gaspar Hernández #10, Pueblo Nuevo, San Cristóbal
Tel: 809-528-3519 | RNC 4-30-07067-1 | Email: hospijmanon@hotmail.com

Brigada contra incendios	Jefe de brigada:
Funciones: Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad. Apagar focos de incendio. Notificar a bomberos. Notificar a la brigada de evacuación. Notificar a equipo de seguridad para protección de áreas.	Integrantes / Teléfono
	Área de trabajo Alternativa I: galería sala internamiento
Teléfonos útiles para la operación de la brigada Cuerpo de bomberos	Recursos disponibles: Extintores ABC, y CO2

Brigada de seguridad	Jefe de brigada: Cap. Vicente Díaz
Funciones: Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido: emergencia, quirófanos, almacenes, dirección y laboratorio; entre otros. Controlar el flujo de personas y vehículos en zonas críticas. Coordinar con la autoridad policial medidas especiales de seguridad externa e interna.	Integrantes / Teléfono: 1. 2.
	Área de trabajo Alternativa I: área de información Alternativa II:
Teléfonos útiles para la operación de la brigada Coronel de la Policía Coronel del Ejército	Recursos disponibles: Materiales y equipos de seguridad

Brigada de traslado interno y externo de pacientes	Jefe de brigada:
Funciones: Traslado de pacientes hacia y desde el hospital previa autorización del CHED. No aplica	Integrantes / Teléfono: 1. 2. Área de trabajo Alternativa I: parqueo de la ambulancia Alternativa II: entrada a urgencias
Teléfonos útiles para la operación de la brigada	Recursos disponibles: Ambulancia Unidad de comunicación Camillas Sillas de ruedas

11. Áreas de expansión del hospital

12. Rutas de evacuación y zonas de seguridad

Ruta de evacuación:

- 1) Entrada principal
- 2) Entrada a emergencias
- 3) Área de cocina-hospitalización

Zona de seguridad

- 1) Estacionamiento
- 2) Área verde

13. Coordinación interinstitucional

NOMBRE	TELÉFONO	PERSONA DE CONTACTO
Cruz Roja		
Defensa Civil		
Cuerpo de bomberos		
Policía Nacional		
Alcalde municipal		
Compañía de electricidad		
Gobernación provincial		
Desarrollo de la comunidad y/o fronterizo		
INAPA		
INDRHI		
Educación		
Iglesias		
ONG		
FFAA		

14. Red de referencia:

Activado el plan, el jefe de emergencia el Hospital Regional Dr. Juan Pablo Pina y

Calle Gaspar Hernández #10, Pueblo Nuevo, San Cristóbal

Tel: 809-528-3519 | RNC 4-30-07067-1 | Email: hospijmanon@hotmail.com

dará a conocer su condición de emergencia.

De acuerdo a la condición de los afectados que están en la sala de emergencias o por arribar al hospital, el jefe de emergencias debe alertar a los hospitales Dr. Darío Contreras y el Traumatológico, Dr. Ney Arias, para dar a conocer la posibilidad de transferencia según su disponibilidad y especialidad.

Se debe de confirmar la aceptación de la referencia bajo responsabilidad de la institución receptora.

Las comunicaciones con la red de referencia se deben mantener hasta la finalización de la emergencia, la misma debe ser comunicada por el jefe de emergencia a los hospitales activados para apoyar la respuesta.

15. Fin de la respuesta a la emergencia y retorno a la normalidad

Luego de que cese el flujo de afectados, el director del hospital dará por terminada la respuesta ante emergencias y desastres y deberá notificar de inmediato a todo el personal del hospital.

Cada jefe de servicio debe redactar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas en su área; el cual es de distribución confidencial internamente y externamente solo lo entregará el director en las primeras 24 horas de finalizada la emergencia a la Dirección Nacional de Emergencias y Desastres.

16. Evaluación del plan

El CHED estableció realizar el simulacro de Emergencias y desastres y/o simulación de Eventos Hidrometeorológicos para probar parcial o totalmente el plan el día 14 de Julio 2021. (a la espera de confirmación)

17. Gestión de información

La información oficial relacionada con la emergencia será dada por el director Dr. Roberto Alexander Rodríguez a los medios de comunicación y otras instituciones que soliciten información.

El registro de la información de las atenciones brindadas a los pacientes se realizará desde la activación del plan hasta el fin de la emergencia.

Cada año se revisará, actualizará y/o modificará este plan.

En un periodo no mayor de tres días después de realizada la simulación y/o simulacro el CHED se reunirá para evaluar el ejercicio, actualizar o modificar

Calle Gaspar Hernández #10, Pueblo Nuevo, San Cristóbal

Tel: 809-528-3519 | RNC 4-30-07067-1 | Email: hospijmanon@hotmail.com

el plan.

18. Anexos

Acta constitutiva del Comité Hospitalario para Emergencias y Desastres (CHED)

Funciones generales del Comité Hospitalario para Emergencias y Desastres (CHED)

Acta de reunión del Comité Hospitalario para Emergencias y Desastres (CHED)

Encuesta hospitalaria para emergencias y desastres

Informe de la evaluación del Índice de Seguridad Hospitalaria

Directorio actualizado de todo el personal del hospital, incluye sus números telefónicos de

contacto y dirección

Lista de suplentes del hospital con sus números telefónicos de contacto, dirección y tiempos de

Respuesta

Plano arquitectónico o mapa actualizado del hospital

Plano de ruta de evacuación y zonas de seguridad

Plan de expansión con mapa de áreas de expansión

Plan de capacitación

Cronograma de reuniones

Cartera de servicios

Procedimientos operativos

Planes de contingencia